

80 48
416

Señora Jefe
División de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-077012- -00003-0000

Fecha 2008-09-17 15:21:08 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 538 PETICION Folios: 2

Referencia: Solicitud de privilegio para patente de invención
Título: Sistema y equipo de presurización hidráulica semiremolque vehicular y adaptación del cilindro tipo vertical y tipo horizontal para uso en el semiremolque vehicular para transporte de GNC.
Expediente No. 07-077.012
Solicitante: Neogás do Brasil Gás Natural comprimido S.A.
Asunto: Pago del examen de patentabilidad.

MONICA WOLF WASSERMAN, identificada con cédula de ciudadanía No. 51'711.267 de Bogotá y con Tarjeta Profesional de Abogado No. 46.034 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada de la sociedad, NEOGÁS DO BRASIL GÁS NATURAL COMPRIMIDO S.A., por medio de la presente me permito allegar el recibo de consignación que respalda el pago del examen de patentabilidad, para la patente de invención identificada en la referencia, a efectos de que ese Despacho proceda a la práctica del mismo.

ANEXOS

Recibo de consignación N°. 08 74311, por la suma de cuatrocientos veinte mil pesos m/cte (\$420.000).

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la Secretaría de ése Despacho y en mi oficina, ubicada en la calle 83A No. 23-90 de esta ciudad.

De la Señora Jefe,

MÓNICA WOLF WASSERMAN
C.C. No. 51.'711.267 de Bogotá
T.P.A. 46.034 del C. S. de la J.

1/2

81 49
418

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-077012- -00003-0000

Fecha: 2008-09-17 15:21:08 Dep: 2020 NUECREACION
Tra: 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act: 538 PETICION Folios: 2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 74,311
FECHA : SEPTIEMBRE 17 DE 2008

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
WOLF ABOGADOS ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	81178333	17/09/2008	840,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	85 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE INVEN	420,000.00
TOTAL :			\$ 420,000.00

SON: CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 07-077012

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **590** DE

FECHA **31 DE MARZO DE 2008** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA LEY

EXPIRA EL **27 DE JUNIO DEL 2008**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI ☐ NO ☐ X ☒

83
MA
12T

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá, D.C.,

Abogada
MONICA WOLF WASSERMAN

ASUNTO	Radicación	07 077 012
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	003

0 5 4 0 2

Patente de Invención



Vía Nacional



Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 3 a 18	27/Julio/2007
Reivindicaciones:	Folios 19 a 21	27/Julio/2007
Dibujos:	Folios 23 a 27	27/Julio/2007
Prioridad:	PI 0603687-2	27/Julio/2006

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque:

Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486).

Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Sistema y equipo de presurización hidráulica semiremolque vehicular y adaptación del cilindro tipo vertical y tipo horizontal para uso en el semiremolque vehicular para transporte de GNC"

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar un sistema de presurización hidráulica capaz de mantener un nivel de presión constante durante el abastecimiento de gas en los vehículos y suministrar un transporte adecuado para los cilindros.

Expediente 07 077 012 1er Art 45

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un equipo de presurización hidráulica que comprende una unidad modular que incluye un reservorio de fluido hidráulico, una motobomba de presurización, un bloque manifold de envío, un bloque manifold de retorno y un sistema de transporte de GNC.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B 60 P 9/00, B 62 D 59/00.

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486)

Se objetan las reivindicaciones 4 y 6 por falta de concisión ya que reclaman la misma materia presentada en la reivindicación 1.

La reivindicación 9 presenta una adaptación para cilindro vertical que se caracteriza porque es una adaptación mecanizada recta, esta es una expresión general que no permite diferenciar las características de la invención del estado de la técnica.

Descripción (Art 28 D 486)

Los dibujos deben estar enumerados en forma consecutiva y correlativamente mediante números arábigos, independientemente de la numeración de las páginas. Los dibujos presentados en la solicitud carecen de una numeración que permita la relación de estos con la descripción.

La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos o números de referencia, que se encuentren en ambos elementos (descripción y dibujos) y guarden una correspondencia. Todos los números de referencia enunciados en la descripción deben aparecer en los dibujos.

Los adaptadores mencionados en la descripción como elemento 1 se presentan en las reivindicaciones como elementos 70 y 71. Por otro lado los elementos 63 y 64 no se encuentran en las figuras presentadas.

Las unidades deben ser expresadas de acuerdo al Sistema Internacional, en la descripción se presentan unidades en sistema en ingles se sugiere hacer la modificación de estas.

5. Determinación del Estado de la Técnica

Considerando la Fecha de presentación de la solicitud prioritaria, Julio 27 de 2006, se buscaron documentos relacionados en el estado de la técnica, con fecha de publicación anterior a ésta.

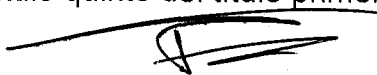
Consultadas las bases de datos y los archivos con que cuenta la entidad, no se encontró documento alguno que afecte la patentabilidad.

6. Conclusión

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso

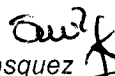
85
123
de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

_____ 07.07.12

Elaborado por: Sonia Andrea Díaz 

Revisado por: Jesús Alejandro Velásquez 